



CORPUS CHRISTI

San Isidro Labrador

VILLA DE LA OROTAVA

—  — **2020** —  —

BASES DEL CONCURSO DE COPLAS: De San Francisco salió...

1) Objeto

Concurso para elegir los ganadores del "Concurso de Coplas: De San Francisco salió...", organizado por la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

2) Requisitos de los participantes.

Podrá participar cualquier persona interesada.

3) Categorías.

Se podrá optar a las siguientes categorías: Categoría A (hasta los 15 años) y Categoría B (de 16 años en adelante).

4) Tema.

Los trabajos versarán sobre las Fiestas de La Orotava.

5) Convocatoria.

El plazo de presentación de las obras comenzará el día 5 de junio y concluirá el día 21 de junio de 2019.

6) Forma y lugar de presentación.

Las obras se presentarán de la siguiente forma:

- El concursante deberá rellenar el formulario de inscripción que estará disponible en la página www.fiestaslaorotava2020.com, adjuntando el archivo (video o audio). El peso máximo permitido será de 10 MB. En caso

de que su archivo tenga un peso superior contacte con Prensa del Ayuntamiento de La Orotava.

- Posteriormente, el dibujo se deberá publicar a la cuenta de Facebook del participante con el hashtag ##DeSanFranciscoSalió y etiquetar a Prensa Ayuntamiento La Orotava.

7) Premios.

Los premios serán establecidos por la Concejalía de Fiestas y se entregarán por categorías tras la finalización de las Fiestas patronales de 2020.

8) Contenido inapropiado.

Todos aquellos dibujos que contengan cualquier tipo de contenido inapropiado (sexista, racista, homófobo, etc.) quedarán excluidos.

9) Jurado.

El jurado estará integrado por las personas integrantes de la Comisión Mixta de Fiestas de La Orotava.

10) Fallo del jurado.

El fallo del jurado será inapelable y en el plazo máximo de dos meses contando a partir del plazo límite de entrega de los trabajos.

11) Órgano gestor.

El órgano gestor competente para la tramitación y resolución del procedimiento es el Alcalde-Presidente.

12) Propiedad de la obra.

Las obras premiadas quedarán en poder de la Concejalía de Fiestas, la cual se reserva el derecho de publicar o no los trabajos.